

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre, y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem particulares.....	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL CAMARMA DE ESTERUELAS

Partido de Alcalá de Henares

Relación de los locales para Colegios electorales y oficinas de Correos designados por la Junta municipal del Censo que se remite al excelentísimo señor Gobernador Civil en cumplimiento a lo mandado.

Colegio electoral.—Escuela de niños.

Cartería o Administración de Correos más próxima.—Cartería rural en esta Villa.—Administración de Correos.—Alcalá de Henares.

Camarma de Esteruelas, 5 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Vicente Castellanos

El Presidente,
Gregorio Coronado

CAMPO REAL

Don Gregorio León Rincón, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Campo Real,

Hago saber: Que esta Junta Municipal, en sesión de 1.º del actual, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones se celebren en el año próximo de 1928, designar los locales siguientes:

Colegio y Sección única.—Escuela de niños, calle del Mercado, número 1.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.º de la Real orden de 16 de Agosto de 1926, pongo la presente, que firmo en Campo Real, a 3 de Octubre de 1927.

Gregorio León

CANENCIA

Don Blas Vedia y Vedia, Juez municipal de esta Villa y Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Canencia,

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de mi presidencia, en sesión del día primero del corriente mes, acordó designar para la constitución de las Mesas electorales de la Sección única, distrito único, de esta Villa, en cuantas elecciones ocurran en el corriente año, los locales que a continuación se expresan, a saber:

Sección única de Canencia, distrito único.—Escuela pública de niños, calle Real, número 83.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, expido la presente, que firmo en Canencia, a 4 de Octubre de 1927.

P. A. de la Junta,
El Secretario,
Laurentino Velasco

El Presidente,
Blas Vedia

CANILLAS

Don Ambrosio Sanz Sánchez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero de Octubre, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieran celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Sección única (Canillas).—Peñón, 1, principal, Colegio de niños.

Sección primera (Ventas).—Carretera de Aragón, 31, Colegio de niños.

Sección segunda (Ventas).—Mata-dero, 9, Colegio de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Canillas, a 1.º de Octubre de 1927.—Ambrosio Sanz.—V.º B.º El Presidente, Juez municipal accidental en funciones por licencia del propietario, Rafael Martínez Pozueta.

Don Ambrosio Sanz Sánchez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Canillas,

Certifico: Que en el expediente de la Junta municipal del Censo electoral figura un acta que, copiada a la letra, dice:

«Señores Asistentes.—Presidente, D. Rafael Martínez Pozueta, Juez municipal accidental en funciones, por licencia del propietario; Vocales, don Pablo Rodríguez, D. Pablo López, y D. Casimiro Pérez; Secretario, don Ambrosio Sanz.—En Canillas, a primero de Octubre de mil novecientos veintisiete.—Reunidos, a las doce, bajo la Presidencia de D. Rafael Martínez Pozueta, Juez municipal accidental, los señores de la Junta municipal del Censo que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión para designación de Estafeta de Correos donde han de ser depositados los pliegos de las Mesas electorales de este término, en las elecciones que se celebren hasta 31 de Diciembre de 1928, según dispone la Circular de 2 de Julio de 1921, y en tal virtud, la Junta, por unanimidad, acordó designar al fin mencionado la Estafeta de Ventas del Espíritu Santo, instalada en el número 11 de la carretera de Aragón, de este término municipal. Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, que firman los señores de la Junta, de que certifico.—Rafael Martínez Pozueta.—Pablo Rodríguez.—Pablo López.—Casimiro Pérez.—Ambrosio Sanz.—Rubricados.»

De todo lo que con el visto bueno del señor Presidente, certifico, Ambrosio Sanz.—El Presidente, Juez municipal accidental en funciones, por licencia del propietario, Rafael Martínez Pozueta.

CARABAÑA

En la villa de Carabaña, a 1.º de Octubre de 1927, previa la correspondiente convocatoria, con expresión del objeto y bajo la presidencia de don Santos Fernández del Amo, se reunieron en el local que viene designado al efecto, los señores de la Junta municipal del Censo electoral cuyos nombres se expresan a continuación, excepto el Secretario de la misma, don Tomás Delgado Benito, por haber fallecido en Madrid el día 1.º de Septiembre próximo pasado:

Don Santos Fernández del Amo, D. Félix de Vega López, D. Dionisio

Plana Cuéllar, D. Francisco Almana Fernández y D. Alejandro Fernández y Fernández.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y en atención al fallecimiento del señor Secretario de la misma, dió lectura de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 16 de Agosto de 1926 y de las disposiciones dictadas para su cumplimiento, según las cuales corresponde designar en este acto el local donde haya de constituirse cada Colegio en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo.

En su virtud, previa la discusión conveniente y por unanimidad, acordó la Junta hacer la expresada designación en los términos que a continuación se expresan, por ser, dentro de las condiciones de localidad, los que más se ajustan y acomodan a las condiciones requeridas por el citado precepto legal:

Sección primera.—Escuela de niños, plaza de la Constitución, número 5.

Sección segunda.—Escuela de niñas, calle de Santa Bárbara, número 7.

Seguidamente se dió asimismo cuenta de la circular de la Junta central del Censo de 2 de Julio de 1921 y de lo prescrito en el artículo 47 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y, en su vista, se acordó igualmente, por unanimidad, designar la Cartería rural del Estado radicante en esta localidad, calle de Avenida de Alfonso XIII, número 3, para entregar los pliegos con las actas de escrutinio de las elecciones que se efectúen en igual período, o sea durante el año 1928.

Por último, acordó la Junta que las designaciones precedentes se hagan públicas por medio de edictos fijados en la Casa Ayuntamiento y sitios de costumbre, comunicándolas además a la Junta Provincial del Censo electoral y al excelentísimo señor Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes.—Santos Fernández.—Félix de Vega.—Dionisio Plana.—Francisco Almana.—Alejandro C. Fernández.—Todos con rúbrica.—Hay un sello que dice: Junta municipal del Censo electoral.—Carabaña.

Santos Fernández

CARABANCHEL ALTO

Relación de locales y oficina de Correos designados por esta Junta municipal del Censo electoral, para las elecciones que se efectúen en 1928.

Sección única, Colegio Iglesia.—Escuela Nacional de niños.

Colegio Fuente.—Escuela Nacional de niñas.

Oficina de Correos.—La Administración de esta Villa.

Carabanchel Alto, 1.º de Octubre de 1927.

El Secretario,
Enrique Ramírez

V.º B.º

El Presidente,
Ramón Baeza

CASARRUBUELOS

Don Rufino Ruiz Rodrigo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º del actual y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Distrito, Sección y colegio únicos.—Escuela Nacional de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Casarrubuelos, a 5 de Octubre de 1927.

Rufino Ruiz

V.º B.º

El Presidente,
Julián Vara

Don Rufino Ruiz Rodrigo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del primero del actual, y en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo, de 2 de Julio de 1921, ha acordado designar la Estafeta de Griñón como más próxima y la que se ajusta y acomoda a las condiciones requeridas por los preceptos legales citados, para que los individuos de la mesa de la única sección, distrito y colegio electoral, hagan entrega de las actas de constitución de la mesa y escrutinio de las elecciones que se verifiquen durante el próximo año 1928.

Y en cumplimiento y a los efectos de las disposiciones legales vigentes, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Casarrubuelos, a 5 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Rufino Ruiz

V.º B.º

El Presidente,
Julián Vara

CENICIENTOS

Como Presidente de la Junta municipal del Censo electoral del pueblo de la fecha, y en cumplimiento de preceptos reglamentarios e instrucciones recibidas, tengo el honor de participar a V. S. que según Acta celebrada el día 1 del actual mes por dicha Junta, se acordó designar para local del Colegio electoral del distrito municipal único o primero, Sección única, el salón de la antigua Escuela unitaria de niñas, número 1, establecido en la plaza Consistorial.

En igual forma se acordó designar para local del Colegio electoral del

distrito municipal segundo, Sección única, la Escuela de niños número 1, establecida en el nuevo Grupo Escolar «Ronda del Sur».

De la propia manera se acordó designar la Cartería rural del Estado que radica en la localidad, calle del Juego de Calva, por ser la más inmediata a las correspondientes Secciones electorales donde hayan de entregarse los pliegos con las actas de escrutinios de las elecciones que se efectúen durante el venidero año de 1928.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Cenicientos, 3 de Octubre de 1927.

El Presidente,
Paulino Díaz

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

CERCEDILLA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa, en reunión del 6 del corriente mes y año ha designado para entregar los pliegos que contengan las actas de escrutinio de las elecciones que se efectuaren durante el año de 1928, la Administración de Correos de esta localidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Cercedilla, 6 de Octubre de 1927.

El Presidente
de la Junta Municipal del Censo Electoral,
Anacleto Zorrilla

Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid.

CERVERA DE BUITRAGO

Junta Municipal del Censo Electoral

Relación de locales designados por esta Junta donde se han de constituir las Mesas durante el año próximo de 1928 y Estafeta donde se han de depositar los pliegos de escrutinio y demás correspondencia de esta Junta.

Sección o Colegio.—Única.—Locales en que han de constituirse las Mesas.—Escuela pública de niños.—Estafeta de Correos del inmediato pueblo de Lozoyuela.

Cervera de Buitrago, 3 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Tadeo Ramírez

El Presidente,
Jacinto García

CIEMPOZUELOS

Don Melquiades Marcos Rodríguez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero del corriente, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de los locales siguientes:

Primer distrito, Centro.—Salón del Teatro municipal, plaza de la Constitución, número 6, piso principal.

Segundo distrito, Consuelo.—Escuela Nacional de niñas, calle de San Sebastián, número 18, piso bajo.

Tercer distrito, Soledad.—Escuela Nacional de niñas del distrito de la Soledad, calle de la Virgen, número 7, piso bajo.

Y en cumplimiento, y a los efectos del precepto legal antes citado, expi-

do la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Ciempozuelos, a 6 de Octubre de 1927.

Melquiades Marcos

V.º B.º

El Presidente,
Ramón Martínez

COBEÑA

Don Juan Ramón Vidal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral, de la que es su Presidente D. Angel Duque Rodríguez,

Certifico: Que en sesión celebrada por la misma el día primero del corriente, se acordó designar la Escuela nacional de ambos sexos de esta Villa, que se halla en el número 2 de la calle Mayor de la misma, como local para cuantas elecciones puedan ocurrir en el próximo año, y la Estafeta de Correos de Algete para la entrega de documentos electorales.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Cobena, a 4 de Octubre de 1927.

Juan Ramón

V.º B.º

El Presidente,
Angel Duque

COLMENAR DEL ARROYO

Don Lucas Bonacasa y Beltrán, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero del actual, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Sección única.—Escuela de niños, sita en la plaza de la Constitución.

Asimismo acordó la Junta que para la entrega de pliegos con las actas de escrutinio de las elecciones que se efectúen durante el año de 1928, se designa la cartería de Chapinería, distante de este pueblo cuatro kilómetros y es la más próxima, cumpliendo lo ordenado en la circular de la Junta Central del Censo de 2 de Julio de 1921.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Colmenar del Arroyo, a 1.º de Octubre de 1927.

Lucas Bonacasa

V.º B.º

El Presidente,
Jacinto Martín

**Diputación Provincial
DE MADRID**

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación se admitirán, hasta el día 20 del corriente, de diez de la mañana a una de la tarde, ofertas para suministrar por gestión directa los materiales necesarios para la fabricación y composición de calzado en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y en la Inclusa y Colegio de la Paz durante el ejercicio económico de 1928.

Las condiciones de dichos materiales y demás datos se dirán en el Negociado de Subastas.

En sobre cerrado serán dirigidas

las ofertas al excelentísimo señor Presidente, que adjudicará el suministro a la que crea de más conveniencia para los intereses de la Provincia, o las desechará todas, sin que ello sirva de fundamento para reclamación alguna.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de Enero de 1928.

El Secretario,
Simón Viñals

Arbitrio sobre aguas minerales

AVISO

Por el presente se recuerda a las Entidades y contribuyentes particulares, sujetos a este arbitrio, la obligación en que se encuentran de presentar, durante todo el mes de la fecha, en las Oficinas de esta Corporación, Fomento, 2, declaración jurada del número de litros de agua embotellada, así como del número de botellas, cualquiera que fuere su cabida, que en cada uno de los meses del año anterior haya salido del Establecimiento con destino a la venta y consumo público, a los efectos de la exacción del arbitrio de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de Enero de 1928.

El Presidente,
Felipe Salcedo

**SECCION ADMINISTRATIVA
DE
PRIMERA ENSEÑANZA**

ANUNCIO

Ignorándose el domicilio en esta Corte de las Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio doña Carmen Arroyo Hernández, doña María del Pilar García Mazón, doña Emilia Miguel Eced y doña Rosa González Escribano, se las cita y emplaza por este anuncio para que se personen en esta Oficina, Duque de Nájera, número 2, cualquier día laborable, de doce a trece, a fin de serles notificada resolución de la Superioridad que les interesa.

Madrid, 30 de Diciembre de 1927.

El Jefe,
Rafael López Mora

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras.—Conservación

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, con riego superficial de alquitrán mezclado con asfalto, de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Chamartín de la Rosa al kilómetro 16 de la de Madrid a Francia, por Irún, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, la Sociedad Anónima «Fomento de Obras y Construcciones», domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, por la cantidad de 31.192,72 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.223,94 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas, de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la Ga-

ceta de Madrid, correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata, en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—1)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto a doña Aldina Moserco, se cita a Nety Prahoveano, de treinta y un años, soltero, natural de Valeni do Monto, que dice ser capitán aviador de Rumanía, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración como inculcado en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 30 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Indalecio de Miguel

V.º B.º
Miguel Torres

(B.—30)

CENTRO

Pérez Montoya (Arturo), domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, 15, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración an causa por estafa, bajo el número 290 de 1927, instruida por dicho juzgado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.—39)

Ruiz Quesada (Fernando), hijo de Manuel y Rosa, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión cesante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Herrera, número 5, piso segundo, procesado por estafa, en causa número 381 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

Madrid, 30 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Rafael L. de Pando

Mariano Rodrigo

(B.—38)

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de ayer, dictada en los autos que en concepto de oficio se siguen sobre prevención del juicio abintestato por muerte de doña Dolores Aguilera Puerta, de edad de setenta y nueve años, natural de Moratalla, viuda de León, cuyos apellidos se ignoran, y vecina que fué de esta Corte, ocurrida en su domicilio del paseo de Atocha, número 23, piso principal, el día 25 de Julio de 1923, se hace saber el fallecimiento intestado de dicha señora, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijación de los mismos en el pueblo de Moratalla y en el sitio público de costumbre de esta Corte, comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo si viere convenirles.

Madrid, 17 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Ante mí,

Ldo. Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez,

Mariano Rodrigo

(Núm. 3.343)

(C.—10)

Lejo Asunción (Bernardo), hijo de Pedro y Polonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, de estatura baja, pelo rubio, ojos grises, nariz aguileña, y color sano, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, casa de dormir de «Paco», procesado por hurto, sumario 563-927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

Madrid, 29 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Rafael L. de Pando

Mariano Rodrigo

(B.—37)

CONGRESO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, D. Julio Gonzalo Ramos, se hace público por el presente que en junta general de acreedores, celebrada el 30 de Diciembre último, han resultado elegidos Síndicos de dicha quiebra los señores D. Francisco Soto Simarro, D. Inocente Escarpa y D. Antonio Cimorra, domiciliados, respectivamente, en la calle del General Pardiñas, 3; Barquillo, 9, y Jaén, 4, y habiendo aceptado el cargo dichos señores, se previene a cuantas personas tengan en su poder pertenencias de la quiebra, hagan entrega de ellas a dichos Síndicos.

Dado en Madrid, a 2 de Enero de 1928.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Luis de Blas

(C.—4)

Don Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital,

Hago saber: Que D. Valentín González Alberdi, Comandante de Artillería, vecino de esta Capital, ha comparecido ante el presente Juzgado, a quien correspondió, por repartimiento, con escrito fecha veintisiete de Diciembre último, solicitando autorización para anteponer su apellido materno al paterno, y llamarse en lo sucesivo Alberdi González, toda vez que, por la costumbre de llamarle Alberdi desde niño sus amigos y compañeros y llamarle así todos, prescindiendo de su primer apellido González, era conocido por aquel apellido, y por que, desde otro punto de vista, mirando a sus hijos, entendía que tal modificación tenía importancia; pues siendo su primer apellido González y el materno Fernández de la Vega les sería más difícil darse a conocer en cualquier profesión que eligieren llamándose González Fernández que si ostentasen el de Alberdi, indiscutiblemente mucho más diferenciativo.

Y habiéndose admitido dicha solicitud, tengo acordado, por providencia de hoy, publicarla, por extracto sustancial, en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, e que pertenecen los pueblos de la naturaleza y domicilio del solicitante, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, que al efecto se le señala, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los indicados periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a dos de Enero de mil novecientos veintiocho.

Ante mí,
Luis Moliner

Luis de Blas

(A.—27)

CHAMBERI

Se cita a Emilia Proharan Galbarriatu, que estuvo domiciliada en la calle de Bretón de los Herreros, número 14, piso tercero, para que día 5 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia, al objeto de asistir al juicio oral de la causa por hurto, contra Salvador Villarreal Feijóo y otro, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Antonio Aguilar

José Reynoso

(B.—54)

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por D. José Boson Bernadó, contra D. Pedro Boson Torrents, sobre pago de doce mil quinientas ochenta y cuatro pesetas de principal, se sacan a la venta, en pública subasta, por el precio de catorce mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, varios géneros y enseres propios de la industria de mercería y varios muebles.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar: que no

se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio fijado; que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Boson Torrents, calle de Antonio López, número veinte.

Madrid, dos de Enero de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
José María de Antonio

V.º B.º

El señor Juez,
Abarrátegui

(A.—26)

González Pérez (Magdalena), de diecinueve años de edad, soltera, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, que vestía traje color negro, natural de Valladolid, hija de Celestino y de Rafaela, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Méndez Núñez, número 4, partido de Chamartín de la Rosa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de llevar a efecto su prisión en la Cárcel de su sexo, en causa que se la sigue por hurto, bajo el número 389 de 1926; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
José M. de Antonio

F. Abarrátegui

(B.—44)

HOSPITAL

Ibarra (Cecilio), y Vázquez Obescos (Carlos), conductor y dueño, respectivamente, del autocamión número 8.961 M., domiciliados últimamente en la calle de Alvarado, número 7, y General Alvarez de Castro, número 9, respectivamente, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para prestar declaración en causa por daños, instruídos por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 640-1927.

Madrid, 29 de Diciembre de 1927.

El Secretario,
Juan Conte-Lacoste

(B.—45)

Cabrera (Manuel), natural de Sevilla, según se cree, de estado soltero, de unos treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 10, procesado por hurto, sumario 628 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de Diciembre de 1927.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 3.344)

(B.—46)

LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue la Sociedad «La Mutual Franco-Española», contra D. Julio González Coracho, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Un solar en término de esta Corte y barrio del Marqués de Zafra, distrito del Congreso. Está situado en el lado derecho, entrando en la calle Particular, prolongación de la de Bocángel, que, partiendo del paseo de Zafra, se dirige hacia el Norte. Linda: por su única fachada al Oeste, en línea de dieciocho metros, con la calle ya mencionada de Bocángel; por su derecha entrando al Sur, en línea de veinte metros ochenta centímetros, con terrenos de la señora Marquesa de Zafra; al fondo, lado Este, en línea de dieciocho metros, con terrenos de Indalecio Villanueva y señora Marquesa de Zafra, y por su izquierda entrando, al lado Norte, en línea de veinte metros ochenta centímetros, con finca de Nazario San Segundo. Dichas líneas forman un cuadrilátero sencillamente regular y encierran dentro de su perímetro trescientos setenta y cuatro metros cuadrados y cuarenta centímetros de otro, equivalentes a cuatro mil ochocientos veintidós pies, también cuadrados, y veintisiete centímetros de otro. Dentro de este solar hay construida una casa que consta de planta baja y dos pisos y ocupa una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de Febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose: que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de ciento cinco mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a cuatro de Enero de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,

José Temes

(A.—25)

IMPORTANTE

A NUESTROS LECTORES

Autorizada la Administración del BOLETÍN OFICIAL por la Excelentísima Diputación Provincial para editar suplementos de anuncios particulares, muy en breve publicará este periódico oficial hojas adicionales con toda clase de anuncios a una tarifa muy reducida y ventajosísima para la Industria y el Comercio, que se repartirán con el número ordinario y lo recibirán diariamente todos los suscriptores, autoridades, Centros oficiales y prensa.

PALACIO

Habiéndose adjudicado al Estado la fianza prestada por D. Mariano Molina Blanco para la libertad provisional de los procesados Leonardo Hernando Valdeita y Anselmo Hernando Largo, en causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, por el delito de hurto, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, diferentes efectos embargados a dicho fiador y tasados en la suma de 2.211 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Enero próximo, a las once horas.

Y se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, previamente, el 10 por 100 de la referida suma.

Los efectos embargados se encuentran en la tienda de D. Mariano Molina, calle de la Cruz, 47.

Madrid, 17 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez instructor,

Antonio Falcón

(C.—9)

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en ejecución de sentencia recaída en causa por estafa, contra Federico Arriaga y Estrada, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, los enseres embargados al procesado en el despacho de leche que tenía en la calle del Conde Duque, 13, que han sido tasados en la suma de 278 pesetas, y se hallan depositados en poder de don Angel Serrano Pérez, calle de Jacinto Benavente, 9, y cuya subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, 1, el día 20 de Enero próximo, a las once horas. Y se advierte: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que los licitadores deberán depositar, previamente, el 10 por 100 de aquella suma.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez instructor,

Adolfo Suárez

(C.—11)

CHINCHON

Vázquez Sierra (Justo), natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Pascual y María, domiciliado últimamente en Aranjuez, procesado por infracción de la ley de Caza, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

Dado en Chinchón, a 27 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

Juan Escanellas

Adolfo A. Colmenares

(B.—25)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario instruido en este Juzgado, por lesiones y daños, contra Toribio Yebra, se acuerda citar, por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a los testigos Carmen León, Felisa Lainez y Carlos Velázquez, vecinos de Madrid, con domicilio las dos primeras en la calle de San Marcos, número 26, y el último en la de Bárbara de Braganza, número 8, donde no conocen a ninguno de ellos, para que comparezcan ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, el día 13 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de expresada causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

San Lorenzo del Escorial, a 19 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo

(Núm. 3.345)

(B.—28)

En providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 157 del año actual, por lesiones de Isabel Rodríguez y otros y daños, se ha acordado citar, por medio de la presente, por término de diez días, de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a D. Gregorio Marañón y doña Carmen Marañón, domiciliados en Madrid, calle del Marqués de Cubas, 5, cuyo actual paradero se ignora, a fin de recibirles declaración y requerir al primero para que presente su automóvil M. 19.113 para ser reconocido y tasar los daños que tuviere, y, en su caso, ofrecerle el procedimiento.

San Lorenzo del Escorial, 20 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

César del Pozo

(Núm. 3.357)

(B.—8)

GETAFE

San José del Barrio (Claudio), natural de Simancas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 30 de Diciembre de 1927.

El Secretario

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,

Tomás Pereda

(Núm. 13)

(B.—16)

Fernández Sanz (Luciano), de estado soltero, profesión dependiente de taberna, de dieciséis años, hijo de Luciano y Carmen, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por hurto de metálico, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión,

Getafe, 21 de Diciembre de 1927.

El Secretario,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,

Tomás Pereda

(Núm. 3.348)

(B.—17)

Juzgados Militares

CEUTA

Pitz (Alfredo), hijo de Franz y de Amalia, natural de Keichenan (Alemania), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, estatura 1,600, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga, procesado por falta grave de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, a 13 de Diciembre de 1927.

El Teniente Juez instructor,

Florencio R. Valdés

(Núm. 3.356)

(B.—4)

CUERPO DE TELEGRAFOS

Centro de Madrid

ANUNCIO

Desmontados por inútiles 119 postes telegráficos de 8 metros en la línea telegráfica de Madrid a Aranda de Duero, se enajenan al mejor postor, anunciándose al público por este medio para que quien desee hacer proposiciones a los mismos lo verifique en pliego de papel timbrado de 1,20 pesetas, presentándolos en la División 3.ª de este Centro de Telégrafos, de nueve a trece, en los días laborables, hasta quince días después de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los citados 119 postes inútiles se hallan diseminados por la carretera de Madrid a Irún, entre los kilómetros 90 y 97, entre Buitrago y Boceguillas, siendo de cuenta del adjudicatario la recogida de los mismos y los gastos de inserción de este anuncio. El precio mínimo señalado es el de una peseta por poste, no admitiéndose las proposiciones que no cubran este precio ni estén conformes con las demás condiciones antes fijadas.

Madrid, 5 de Enero de 1928.

El segundo Jefe del Centro,

G. Leyda

(E.—5)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202